

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL ACTO EN EL QUE EL ORGANISMO OPERADOR "SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MATEHUALA", DA A CONOCER EL FALLO A LA RESOLUCIÓN RELATIVA, CORRESPONDIENTE A LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO: IO-824020999-E4-2019, CONSISTENTE EN LA OBRA "REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JESÚS GARCÍA (RÉGULES-MARIANO VÁZQUEZ), 289.00 m CON TUBO PVC SANITARIO SERIE 20 DE 10" DE DIÁMETRO, SUSTITUCIÓN DE 34 DESCARGAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA

En la Ciudad de Matehuala, S.L.P. siendo las 13:00 horas del día 18 de diciembre del 2019, Se reunieron en las oficinas Administrativas del Organismo Operador el acto fue presidido por el Ing. Alonso Tobías García, Lic. Rubén Proa Moreno, C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores; Integrantes del Comité de Obras y Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Organismo Operador Servicios De Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P. S.A.P.S.A.M., Ing. María del Carmen Medellín Muñoz Coordinadora de Proyectos e Invitado del área requirente los cuales firman esta acta como constancia de su asistencia.

Por parte de las dependencias invitadas: **Se hace constar su ausencia**

Se hizo saber a las personas asistentes al fallo dictado por los arriba mencionados, que será dado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Se verificó, entre otros aspectos el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas al licitante; y en este caso en particular que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al calendario de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios unitarios sean acordes a lo solicitado en las bases.

Las Propuestas desechadas: Ninguna

Propuestas aceptadas: Martelec S.A. de C.V., Ing. Julio Cesar Carrizales Zavala, Ing. Oswaldo Martin Altamirano Varo

Se hace de su conocimiento a los asistentes que al momento que se dio a conocer en el acto de recepción y apertura de proposiciones de la empresa Ing. Oswaldo Martin Altamirano Varo por error involuntario se indicó el monto de su propuesta sin considerar el impuesto al valor agregado por lo anterior una vez que se agrega el impuesto al valor agregado se obtiene un monto corregido de \$ 999,879.99 que incluye IVA.

Así mismo en el proceso de la revisión detallada se encuentro un error en la partida **311005 Brocales y tapas para pozos de visita de concreto polimérico incluye instalación**, en el concepto cantidad menciona (2) el catalogo de conceptos que se entrego a los participantes en dicha partida la cantidad correcta es (5) por lo tanto

al momento de realizar la comparativa su importe de propuesta haciende a \$ 1,014,620.56 (Un Millón Catorce Mil Seiscientos Veinte Pesos 56/100 M.N) realizando la corrección antes mencionada.

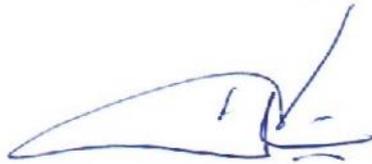
Hecho el estudio de las propuestas que con este objeto fueron presentadas, se encontró que la propuesta presentada por la Empresa: **Martelec S.A. de C.V.** Con un monto de **\$ 953,172.56 (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 56/100 M.N.)** INCLUYE IVA Cumple de conformidad con la ley de obras publicas y servicios relacionados con las mismas y su reglamento, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por este organismo, y por tener **la puntuación mas alta y por precio.** El Organismo Operador "Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala", resolvió en consecuencia adjudicar la **REHABILITACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN CALLE JESÚS GARCÍA (RÉGULES-MARIANO VÁZQUEZ), 289.00 m CON TUBO PVC SANITARIO SERIE 20 DE 10" DE DIÁMETRO, SUSTITUCIÓN DE 34 DESCARGAS Y CONSTRUCCIÓN DE 2 POZOS DE VISITA**

Se manifiesta que la presente acta surte efecto de notificación legal de la adjudicación del contrato, así como de la orden respectiva para iniciar los trabajos objeto del contrato correspondiente que deberá ser firmado dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la fecha del presente documento. Para el efecto, deberá entregar:

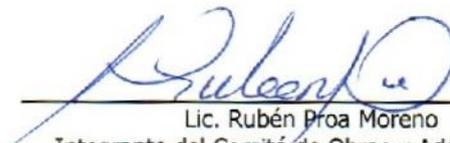
Copia Certificada del Registro Federal de Causantes, Comprobación documental de la vigencia de la documentación relativa a la firma electrónica (Llave privada (*.key), certificado (*.cer) y contraseña) de la persona designada como superintendente de la obra.

En Consecuencia de lo expuesto, para los usos indicados y los efectos legales correspondientes, firman el presente documento las personas que participaron en el acto.

Por el Organismo Operador "S.A.P.S.A.M"



Ing. Alonso Tobías García
Integrante del Comité de Obras y Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del
Organismo Operador Servicios De Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P.
S.A.P.S.A.M. y Subdirector



Lic. Rubén Proa Moreno
Integrante del Comité de Obras y Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del
Organismo Operador Servicios De Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P.
S.A.P.S.A.M. y Gerente Comercial





C.P. Glafira Guadalupe Altamirano Flores
Integrante del Comité de Obras y Adquisiciones,
Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del
Organismo Operador Servicios De Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P.
S.A.P.S.A.M. y Coordinadora de Contabilidad



Ing. María del Carmen Medellín Muñiz
Coordinadora de Proyectos de
Servicios De Agua Potable
Alcantarillado y Saneamiento de Matehuala, S.L.P.
S.A.P.S.A.M. e Invitado del área requirente

